

COMUNICACIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AFILIADO AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Mediante proceso de selección convocado por esta Universidad el pasado mes de enero, se seleccionó a la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 272, Mutua de Accidentes de Canarias – MAC, para la suscripción de un convenio de asociación para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acogido al Régimen General de la Seguridad Social, teniendo como fecha de inicio de dicha cobertura el próximo martes 1 de abril de 2025.

Por tanto, a partir del 1 de abril de 2025, en caso de accidente de trabajo de personal de la ULPGC afiliado al Régimen General de la Seguridad Social se deberá acudir al centro asistencial de MAC más cercano.

En consecuencia, el personal objeto de la cobertura por la Mutua será el siguiente:

- El Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios funcionario y laboral.
- Personal Docente e Investigador laboral.
- Personal contratado en proyectos de investigación.
- Estudiantes realizando prácticas en empresas cuya cotización a la Seguridad Social es asumida por la ULPGC (ver credencial de práctica).

Se deberá acudir con el DNI y, siempre que las circunstancias del accidente lo permitan, con el *parte de asistencia sanitaria por accidente*, el cual será cumplimentado, para su posterior impresión y firma, desde:

- 1- Cualquier administración de edificio.
- 2- Delegaciones de la ULPGC en Fuerteventura y Lanzarote.
- 3- Subdirección de Régimen Interno.

El parte de asistencia sanitaria por accidente se encuentra disponible en la web de la Mutua en el siguiente enlace:

https://www.mac-mutua.org/wp-content/uploads/2020/11/PARTE-ASISTENCIAL_PA01_01052019-1.pdf

Si no fuera posible llevar a la gestión para obtener el parte de asistencia, se podrá acudir directamente al centro asistencial, provisto de su DNI, siendo en este caso la propia Mutua la que requerirá a la ULPGC la remisión del citado parte.

En caso de urgencia, se podrá acudir al centro sanitario más próximo, aunque no pertenezca a MAC, y a los centros y hospitales del Servicio Canario de Salud.



Todo el personal que esté actualmente en tratamiento con la Mutua FREMAP o que tengan accidente de trabajo hasta el 31 de marzo a las 23,59 horas, seguirá con la Mutua FREMAP hasta finalizar el proceso de recuperación.

La Mutua dispone de una línea de teléfono gratuita **900 230 001**, donde se podrá consultar cualquier duda relativa a la atención de un accidente de trabajo o sobre el centro de MAC más cercano.

A continuación, se señalan los centros asistenciales de MAC, así como los centros sanitarios concertados con los días y horarios de atención, por cada una de las islas en las que la ULPGC tiene centros de trabajo.

ZONA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y CAMPUS DE MONTAÑA CARDONES

CENTRO ASISTENCIAL MAC

C/ Paseo de Chil nº 139 – C.P. 35014

Tfno.: 900.230.001

Horario: lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Email: info@mac-mutua.org

Si el accidente se produce **fuera de los días y horarios descritos anteriormente** se tienen que dirigir a los siguientes centros concertados:

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Presidente Alvear, nº 59

Tfno.: 928.499.900

Horario: todos los días las 24 horas.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN ROQUE – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Dolores de la Rocha nº 5

Tfno.: 928.404.040 / 928.012.060

Horario: todos los días las 24 horas.

VITHAS HOSPITAL SANTA CATALINA – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ León y Castillo nº 292

Tfno.: 928.297.151

Horario: todos los días las 24 horas.



ZONA TELDE

CENTRO ASISTENCIAL MAC

C/ Paseo de Chil nº 139 – C.P. 35014

Tfno.: 900.230.001

Horario: lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Email: info@mac-mutua.org

Si el accidente se produce **fuera de los días y horarios descritos anteriormente** se tienen que dirigir a los siguientes centros concertados:

HOSPITAL CIUDAD DE TELDE, S.L.

C/ Mister Blisse S/N, Urb. La Estrella. Telde.

Teléfono: 928 707555

Horario: 24 horas.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Presidente Alvear, nº 59

Tfno.: 928.499.900

Horario: todos los días las 24 horas.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN ROQUE – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Dolores de la Rocha nº 5

Tfno.: 928.404.040 / 928.012.060

Horario: todos los días las 24 horas.

VITHAS HOSPITAL SANTA CATALINA – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ León y Castillo nº 292

Tfno.: 928.297.151

Horario: todos los días las 24 horas.

ZONA SUR

CENTRO ASISTENCIAL MAC

C/ Avenida de Canarias nº 349 – C.P. 35110

Tfno.: 900.230.001

Horario: de Lunes a Viernes de 8 a 15 horas.

Email: info@mac-mutua.org

Si el accidente se produce **fuera de los días y horarios descritos anteriormente** se tienen que dirigir a los siguientes centros concertados:



POLICLÍNICO SANTA BARBARA

C/ Agustín Millares nº 32 – C.P. 35110. Vecindario.

Tfno.: 928.756.658

Horario: de Lunes a Viernes de 9 a 20 horas.

HOSPITEN CLÍNICA ROCA SAN AGUSTÍN – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Buganvilla nº 1

Tfno.: 928 769004

Horario: todos los días las 24 horas

Email: repcionurgencias@hospiten.com

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS – SERVICIO DE URGENCIAS

C/ Mar de Siberia nº 1 – Urb. Meloneras

Tfno.: 928 404 142

Horario: todos los días las 24 horas

LANZAROTE

CENTRO ASISTENCIAL MAC

Rambla Medular, 81 – C.P. 35500 Arrecife

Tfno.: 900 23 00 01

Horario: lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Email: info@mac-mutua.org

Si el accidente se produce **fuera de los días y horarios descritos anteriormente** se tienen que dirigir a los siguientes centros concertados:

CLÍNICAS DEL SUR S.L.U. (HOSPITEN LANZAROTE)

Camino Lomo Gordo S/N. Puerto del Carmen, Tías Lanzarote.

Teléfono: 928 596100

Horario: 24 h.

FUERTEVENTURA

CENTRO ASISTENCIAL MAC

C/ Vascongadas nº 56, esquina calle Aragón – C.P. 35600, Puerto del Rosario.

Teléfono: 900 230 001

Horario atención asistencial y oficina: 08:00 a 15:00 horas de lunes a Viernes

Email: info@mac-mutua.org



Si el accidente se produce **fuera de los días y horarios descritos anteriormente** se tienen que dirigir a los siguientes centros concertados:

CLINICA PARQUE, S.A.U. – HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo s/n, esquina c/ Secundino Alonso, 35600, Puerto del Rosario

Teléfono: 928 851500

Horario: 24 horas

CENTRO INSULAR DE REHABILITACIÓN S.L. – CENTRO MEDICO FUERTEVENTURA

C/ Isla de La Graciosa Nº17, 35600 Puerto del Rosario

Teléfono 928 85 82 00

Horario: De lunes a viernes de 08:00-21:00 h. Sábados de 09:00-13:00 h.

CENTRO MEDICO JANDIA, S.A.

Avda. Jandia s/n CC Cosmos Local 12 Y 13 Urb. Solana, Pájara

Teléfono: 928 54 15 43

Horario: De lunes a domingo de 09:00-18:00 horas

CLÍNICA MEDICA BRISAMAR, S.L.

Avda. Ntra. Sra. del Carmen, 66. 35660 Corralejo.

Teléfono: 928 536 402

Horario: 24 horas

Puede consultarse el listado actualizado de los centros concertados en la página web:
<https://www.mac-mutua.org>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Gerente,
Jorge Balaguer de la Riva

